

ACCIÓN URGENTE

MANIFESTANTES DETENIDOS INJUSTAMENTE

Tres dirigentes de una protesta contra las elevadas tarifas eléctricas han sido detenidos desde que organizaron una manifestación en el sureste de México. En las próximas semanas, un juez decidirá si su detención y su procesamiento deben seguir adelante. Son presos de conciencia, detenidos exclusivamente por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión.

Sara López, Joaquín Aguilar y Guadalupe Borja, miembros destacados del Movimiento Nacional contra las Altas Tarifas de Energía Eléctrica, una organización que hace campaña contra las elevadas tarifas de la Comisión Federal de Electricidad en el estado oriental de Campeche, fueron detenidos en julio de 2009, tras participar en una protesta pacífica, y desde entonces permanecen recluidos. Otros dos manifestantes detenidos al mismo tiempo, **Elmer Castellanos y Guadalupe Vizcaíno**, quedaron en libertad tras ganar una apelación a finales de septiembre de 2009.

El 25 de septiembre de 2008, unos 40 residentes de la localidad de Candelaria, cuyo suministro de electricidad acababa de ser cortado, fueron a las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad a pedir que se lo reconectaran. La Comisión había cortado el suministro por impago de las facturas de la comunidad, pese a que estaban en negociaciones sobre este tema. Tras la protesta, el abogado de la compañía presentó una denuncia ante la Procuraduría General de la República (PGR) por el delito menor de obstrucción a la prestación de un servicio público; la denuncia iba contra las personas citadas en una lista de deudores de facturas impagadas de una compañía eléctrica. El 25 de junio de 2009, la PGR acusó a estas personas de un delito grave adicional: privación ilegal de la libertad en forma de toma de rehenes; esto significaba que no podrían salir en libertad bajo fianza. Se dictaron órdenes de detención contra 14 personas por ambos delitos. Cinco de ellas fueron detenidas; dos quedaron en libertad tras la apelación, y sólo Sara López, Joaquín Aguilar y Guadalupe Borja continúan bajo custodia.

El 6 de enero, un juez federal de apelación resolvió que las pruebas contra los tres detenidos carecían de base, y no indicaban que el delito se hubiera cometido siquiera. Sin embargo, la PGR ha apelado contra la resolución, y los tres deben permanecer bajo custodia hasta que otro juez resuelva sobre los fundamentos de la apelación, lo que se espera que suceda en las próximas semanas. Amnistía Internacional cree que la PGR inventó el cargo falso adicional de toma de rehenes como represalia contra los líderes de la protesta.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en español, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que pongan en libertad inmediata e incondicional a Sara López, Joaquín Aguilar y Guadalupe Borja, ya que se trata de presos de conciencia;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre el uso indebido del sistema judicial para encarcelar indebidamente a los manifestantes e impedirles negociar en nombre de su comunidad unas tarifas eléctricas más justas.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 23 DE ABRIL DE 2010 A:

Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
Residencia Oficial de "Los Pinos"
Col. San Miguel Chapultepec, México
D.F., C.P. 11850, MÉXICO
Fax: +52 55 50 93 53 21
Correo-e.:
felipe.calderon@presidencia.gob.mx
Tratamiento: Señor Presidente

Arturo Chávez Chávez
Procuraduría General de la República
Av. Paseo de la Reforma nº 211-213,
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
México D.F., C.P. 06500, MÉXICO
Fax: +52 55 5346 0908
Correo-e.: ofproc@pgr.gob.mx
Tratamiento: Señor Procurador General

Lic. Fernando Francisco Gómez-Mont
Secretaría de Gobernación
Bucareli 99, 1er. piso,
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
México D.F., C.P.06600, MÉXICO
Fax: +52 55 5093 3414
Correo-e.:
secretario@segob.gob.mx
Tratamiento: Señor Secretario

Envíen también copia a la representación diplomática de México acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

Esta es la primera actualización de AU 190/09. Más información: www.amnesty.org/es/library/info/AMR41/039/2009/es

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

MANIFESTANTES DETENIDOS INJUSTAMENTE

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los miembros del Movimiento Nacional contra las Altas Tarifas de Energía Eléctrica de Candelaria viven en la pobreza, y no pueden pagar las tarifas eléctricas bimestrales de unos 5.000 pesos mexicanos (400 dólares estadounidenses). El coste excesivo de la electricidad los está sumiendo más en la pobreza y los priva de otras necesidades básicas, incluido el alimento. Para algunos miembros del Movimiento, la electricidad es fundamental para hacer funcionar las bombas de los pozos que les proporcionan agua potable. Los miembros de la comunidad decidieron organizarse para exigir un nivel de vida adecuado y un precio justo para el suministro eléctrico, un precio basado en la situación social y económica de las distintas comunidades.

Más información sobre AU 190/09 Índice: AMR 41/020/2010 Fecha de emisión: 12 de marzo de 2010

